

CONSTANCIA: Manizales, 28 de abril de 2023. A despacho en la fecha el presente despacho Comisorio, con facultad para Subcomisionar, para resolver lo pertinente.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)
Rad. 11001400300220220099401

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE

Cúmplase la comisión conferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Bogotá D.C., mediante el Despacho Comisorio No. 55, librado dentro del proceso EJECUTIVO promovido por FINANZAUTO S.A., en contra de JESSICA ALEJANDRA CASTAÑO OCAMPO Y MARÍA PATRICIA OCAMPO ECHEVERRY.

Conforme a la autorización del Comitente, para la práctica de la diligencia de secuestro a que se contrae el mismo, se SUBCOMISIONA al señor ALCALDE MUNICIPAL DE MANIZALES, con amplias facultades establecidas en el Art. 40 del C.G.P., así como para:

1. Designar secuestre con el lleno de los requisitos establecidos en el inciso 3° del numeral 1° del artículo 48 del Código General del Proceso.
2. Asigne honorarios.
3. Subcomisionar

Líbrese el correspondiente Exhorto Comisorio al señor Alcalde Municipal de Manizales, con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ

Jbus.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 070 del 02/05 /2023
SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marín
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6989bc9319c4628fbe1ee42cc85a01c376578cf6555f0eed233deb114f5b7ae**
Documento generado en 28/04/2023 03:09:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>